

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 9.

FUNDADO EN 1858.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntimos, sustrato de 50.

NÚM. 2462

AÑO XXIX.

JUEVES 4 DE MARZO DE 1886.

LA CURAN

los preparados
DE BREA
Y DE
BREA Y CODEINA
de
PINO Y VIVO

¡OJO!

El establecimiento situado en la calle de la Frereria, número 33, se ha trasladado a la de Pascual, esquina a la Frereria.

El dueño de este establecimiento ofrece un grandísimo surtido de LOZA sevillana y cartagenera, CALZADO de Valencia, ALPARGATES de todas clases, ESTAMPAS y molduras, todo a precios sumamente reducidos.

26-9

LA PAZ DE MURCIA

Gas.

En 3 de Febrero de 1864 se elevó a escritura el primitivo contrato hecho con la Compañía central de alumbrado de Murcia, de que se garantiza los señores Leblón y C.º, concediéndole el privilegio exclusivo por 50 años, plazo que se respetó al innovar el contrato en 1.º de Enero de 1878.

No conocemos el contrato primitivo así que no podemos, por hoy, decir en qué se diferenciaban el de 1864 con el de 1878. En este vemos que se fijó el número de luces en 800 que se aumentaría en 10 cada año; que el pago se haría por mensualidades vencidas y en pasando tres consecutivas sin abonar, devengaría la cantidad que importan (1) el interés de un 5 por 100 anual, a cuyo interés solo tendría derecho por los días que se retrasara el abono; la presión, en todos los puntos de la tubería, será la de 15 milímetros; la empresa debe tener en su fábrica (2) cuantos aparatos sean necesarios para la comprobación y determinar la intensidad de la luz; los experimentos deberán efectuarse por peritos nombrados por ambas partes (3); al finalizar el

la fábrica, dependencias y material, por un 10 por 100 menos del que fuere tasado; si al espirar el plazo del contrato el Ayuntamiento resulta ser deudor, no se podrá hacer nuevo contrato hasta saldar la deuda, el precio para el Ayuntamiento será el de 11 céntimos de real por hora y luz, y el tipo máximo de consumo de cada metro cúbico de 95 litros de fluido por hora; el precio para los particulares el de 2 rs. 25 céntimos por metro cúbico, cuyo precio se podría rebajar siempre que el Ayuntamiento tenga una ventaja de 25 por 100; las multas que no pasen de 500 rs. serán exigidas por el Alcalde, probada que sea la culpabilidad; las de 500 a 1.000 por el Gobernador, y las que excedan de 1.000 por los tribunales; los particulares podrán dirigir sus acciones ante los tribunales, para lo cual les facilitará el Ayuntamiento certificaciones de las multas que se impongan y de las observaciones que se practiquen sobre la presión, calidad e intensidad del gas.

Estas son las principales condiciones del contrato vigente.

Recién llegado a esta capital el señor Gobernador actual, llamó la atención del Ayuntamiento acerca del alumbrado y esto motivó, que el 4 de Enero hiciera el Consejo Sr. Salas una moción para ver de mejorar el alumbrado, que ahora se encontraba malo siendo ó debiendo ser las condiciones las mismas que en 1878.

Estudiando el asunto, de acuerdo con la representación de la empresa, el municipio se enteró de que los mecheros del alumbrado marcaban 100 litros y como con arreglo al contrato eran 95 los del consumo, los encendedores debían disminuir los 5 litros de diferencia cerrando la llave con un golpe que era imposible fuese lo exactamente necesario a disminuir la calidad de fluido en una vigésima parte, dando ocasión también a la desigualdad de las luces. En su vista el Ayuntamiento acordó aumentar el consumo por hora y luz, por no haber mecheros de 95, en cinco litros, con lo cual y estando los mecheros limpios, la luz aumentaría no solo en 5 litros, si que en lo que sin querer pudiera disminuir la desigualdad del cierre de las llaves, quedando a la vez uniformes todas las luces. Este aumento de consumo, cal-

(1) En esa cláusula debió establecerse el interés para la mensualidad ó mensualidades cuyo pago se atrasara tres meses; pero no para cuando haya tres consecutivas, en cuyo caso no es igual la demora en cada una.

(2) Mejor hubiera sido en el Ayuntamiento.

(3) De esto carece el Ayuntamiento

culado al precio que estaba estipulado para aumentar el gasto anual para el Ayuntamiento en unos 2.750 ptas.

Púsose en conocimiento de la empresa el acuerdo en 14 de Enero, y en 15 con-testó la representación de la misma aceptándolo, pero reclamando el pago de lo que se le debía por las facturas de 1.º de Febrero de 1870 a 31 de Mayo de 1874 que según liquidación practica-da asciende a 198.294 ptas. 23 céntimos, y reclamando también un interés de 6 por 100 cuyo importe hace subir a 150.000 pesetas.

Este oficio dió lugar a informe de la Comisión de Hacienda, que es el leído en la sesión del lunes y que ha quedado sobre la mesa por 15 días, con el cual no estuvieron conformes algunos concejales, como en la reseña de la sesión habrán visto ayer nuestros lectores.

Según ese informe, en 1874 se redujo a 95 litros el consumo para buscar economías, y se innovó el contrato a causa del débito, aplazándose para el pago, lo cual no se ha conseguido.

La Comisión no reconoce el derecho al interés reclamado, pero sí cree que para normalizar la marcha debe tenerse por base la amortización del débito.

La innovación empezaría por una ampliación por 22 años sobre los 28 que restan del contrato, para que en el plazo de 50 años se pueda extirpar el mal.

Propone el aumento de la luz en 30 litros sobre la establecida en el contrato, ó de 25 sobre lo que hoy se da, pagando 14 céntimos por hora y luz en vez de 11, con lo que se beneficiaría en 1/2 céntimo según la proporción al precio del contrato.

De los 14 céntimos, 13 se aplicarían al pago del consumo y el otro céntimo a la amortización las 198.294'23 ptas., no haciendo mérito de las 150.000 ptas., de interés reclamado.

Tomando por base dos millones anuales de horas, el céntimo por hora y luz subiría al año a unas 5.000 pesetas y en 40 años quedaría extinguido el débito. Esas 5.000 pesetas con 10.000 que importaría los dos céntimos de aumento, de 11 a 13, por consumo, 100 litros, en unas 15.000 pesetas y en los 10 años restantes del contrato solo en 10.000 por eliminarse entonces el céntimo de amortización.

Como con arreglo al precio de 11 céntimos los 95 litros, matemáticamente los 125 salen a 14 y medio, y por el consumo fijó 13 la comisión, calcula un beneficio anual por 40 años, de unas 7.590 pesetas, pero deduciendo las 5.000 del céntimo destinado a amortización del débito, el beneficio líquido queda reducido a 2.590 pesetas que en los 40 años asciende a 103.600 ptas. y en los 10 años restantes se aumentaría en 5.000 pesetas anuales ó sea 50.000, y en total en los 50 años en 150.000 pesetas de beneficio.

El precio del metro cúbico de gas ó sea los mil litros se calcula para Murcia, una vez aceptado ese contrato, en un real cuatro céntimos, ó sea 4 céntimos más de los puntos en que cuesta más barato, por ser más económica la adquisición de las primeras materias.

La comisión indica después algunas de las condiciones que habría necesidad de imponer entre las que figuran la de establecer cualquier otro alumbrado que se descubriese durante el contrato, siempre que fuese mejor y más económico, bajo las condiciones y precios de la población más beneficiada, y la de que el Ayuntamiento esté en libertad en cualquier tiempo de poder adquirir la fábrica y material para elaborar por su cuenta el gas, garantizando a la compañía el débito que se le haga.

Esto es en extracto lo que se propone y lo que está hoy al examen y estudio de los concejales, lo que motiva el voto particular que está anunciado, y lo que creemos que ha de proporcionar larga discusión en la sesión en que se ponga a la orden del día.

El Alcalde.

«El Diario pide que salgamos pronto de la situación difícil que la Alcaldía atraviesa, por la incertidumbre en que está el que dignamente la ocupa, y por que así lo desea el mismo.

Nosotros lo pedimos también; pero dejando la política a un lado, escribiendo solo como murcianos, pedimos que la incertidumbre cese continuando el que en los días de peligro desempeñó ese cargo; nosotros no creemos que se lo disputen los que han estado ausentes durante la epidemia, sino que se den por muy contentos con la abolición, que no es poco y con que todos olvidemos el pasado, y que viniendo a ocupar su puesto en el concejo, ilustren a sus compañeros para la mejor administración.

Hoy que en virtud del arrendamiento de los consumos ha de entrar el Ayuntamiento en una época nueva, creemos injusto privar al Sr. Gómez Cortina de la satisfacción que tendría de hacer algunas mejoras, que le resarciría de las penalidades que ha pasado hasta hoy.

Al escribir así no nos aconsejamos más que de nuestro corazón, recordando lo que en 1878 sucedió a un Alcalde interino, que solo pasó por la Alcaldía durante un período de angustias y sinsabores por la carencia absoluta de toda clase de recursos, y así que los hubo, recibió el retiro.

El «Boletín de la Cooperativa Murciana» ha hecho constar que dicha Sociedad no ha cometido ningún abuso en la cuestión casetas de la Plaza, y lo hace constar para que no se interprete en ese sentido las consideraciones que expusimos en nuestro número del 17 del pasado, al reseñar la sesión del Ayuntamiento, consideraciones que sostenemos y hemos repetido, pero sin aludir a La Cooperativa.

Es escandaloso lo que ha pasado en ese asunto, que nunca debió tocar al Ayuntamiento que se hiciera como se hizo, pues continuamente se oyen quejas de la explotación de que unos y otros son objeto. Miles de reales se han exigido por esas propiedades que nadie más que el Ayuntamiento debió tener, y se dicen cosas que hay que taparse los oídos.

Aunque sea tarde, a remediar lo sucedido para lo sucesivo, tiene el acuerdo del Ayuntamiento de tasar esas fincas y adquirirlas para que no se explote más a los que las ocupan y la corporación sea árbitra de concederlas.

Si esto se hace, no creemos que La Cooperativa pierda nada, pues en la Corporación municipal no creemos haya ninguno que tenga interés en perjudicar a tan útil Sociedad, y si lo hubiera se estrallaría ante la imparcialidad de los demás.

Conste así al «Boletín» y a la Sociedad que representa y no publique retenciones que puedan ser molestias a los

«El Diario encuentra bueno el proyecto de arreglo con la empresa del gas y ofrece dar detalles cuando sea un hecho su aprobación. No le negamos el derecho a creer lo primero, pero nos parece que la prensa debe ilustrar la opinión en tiempo oportuno, así que su aplazamiento no lo comprendemos, y más cuando «El Diario» no ignorará que ese proyecto tiene dentro y fuera del municipio opositores a quienes se les debe convenecer antes y no después. Nosotros que tenemos la desgracia de disentir la mayoría de las veces de la opinión de nuestro colega, hemos preferido dar los detalles ahora para que puedan discutirse y formarse opinión oportunamente.

Un informe de la Junta de obras del puerto de Cartagena es el que ha motivado la disposición de que dimos cuenta, prohibiendo la explotación de establecimientos de baños en el muelle de Alfonso XII. Esta disposición ha sido mal recibida por nuestros colegas de la vecina ciudad, que la consideran injustificada, y pagan contra dicha Junta, sacando a relucir obras que no están en las condiciones de la concesión, que se han hecho y que perjudican.

Anuncia el «Boletín de La Cooperativa Murciana» que pronto se abrirá por los dependientes de D. Luis Grech un establecimiento como el de su principal en el local que fué guantería de la Sr. Viuda de Mateos, y por otros dependientes de D. Tomás Palazón una sastrería en los bajos que hoy ocupan D. Víctor García y D. Antonio Molina en la calle del Príncipe Alfonso.

Nosotros felicitamos a los que siguiendo la carrera emprendida, ascenden en ella, pues esto es natural, pero no pensarán así los Sres. García y Molina que han salido perjudicados, y solo sentimos, como hemos dicho ya otra vez, que establezcan una sastrería, una carpintería, un taller ó comercio, personas que son desconfiadas del mismo, haciendo competencia a los que desde su primera edad los ejercen.

Dice «El Amigo» de Cartagena que desde los sucesos del Castillo de San Julián toda la provincia está en estado de sitio, y que en su virtud remite los ejemplares de su periódico a la autoridad militar, y ahora se le piden por la autoridad civil.

Nosotros no notábamos ese estado de sitio por acá, pero por lo que respecta a Cartagena, debe aclararse a quien incumba recibir los periódicos, que la ley de policía de imprenta manda presentar.

Dice «El Diario» que el Ayuntamiento está ya completo: pues y los concejales elegidos para 1.º de Julio, no son nada, ó están ya indultados también?

Respecto de varios de los detenidos por los sucesos del castillo de S. Julián no se ha dictado auto de prisión, y sin embargo continúan detenidos.



En la mañana de hoy ha fallecido a consecuencia del padecimiento que la aquejaba, D.ª Juana Ríos, madre política de nuestro director.

A nuestro compañero, a su aflijida esposa, padre y hermanos políticos, y demás parientes, les acompañamos en el sentimiento justísimo que experimentan.

Aplauda la prensa de Cartagena el drama estrenado en el Casino de Santa Lucía por jóvenes aficionados, y el cual es la segunda producción de nuestro paisano el profesor de primera enseñanza D. Pascual Martínez, titulándose *Abismos de la conciencia*.

Al terminar el tercer acto y después de la lectura de poesías en elogio del novel autor, recibió este muchos regalos, entre los que se citan los siguientes:

Una bonita cigarrera, regalo de don José Gómez; dos coronas de laurel, una de D. Juan Soriano y la otra de la sociedad Pedagógica Froebel de Murcia, una bononadura de oro, regalo de varios amigos del autor y un magnífico cuadro de caligrafía, de 1 metro 10 centímetros de longitud, por 75 céntimos de latitud, obra del joven artista D. Emilio Sánchez y cuyo cuadro debiera figurar en una de las mas brillantes exposiciones europeas.

Reciba nuestros plácemes.

El domingo último tuvo lugar en el café de Oriente el concierto que con anterioridad ya en su momento por los Sres. Hernández, Calvo, Gascón y Solano, siendo muy aplaudidos especialmente en el tercer número que fué un trozo del cuarto acto de *Hernani*, el cual agradó mucho a la escogida y numerosa concurrencia que ocupaba el salón. El bello sexo estaba dignamente representado, y entre otras bellas señoritas que no recordamos, por la agraciada morena Pura García, que con sus negros y preciosos ojos trastornaba a más de cuatro solteros y solterones que no cesaban de contemplarla; por Fuensanta Meseguer, Carmen López y la de Bolarrín, que son muy bonitas y simpáticas y que no dejaron también de hacer penar con sus atractivos a varios de los pollos concurrentes; que de ellas no apartaban sus miradas; en fin, entre lo mucho que valen nuestras paisanas, y el Sr. Gascón que nos proporciona estos conciertos, se pasan unas veladas deliciosas en el café de Oriente.

A todas las señoras interesa mucho, y aun los hombres también.

El cosmético medicinal que más justa celebridad ha alcanzado en nuestros días, por su higiene y baratura, es la Crema de Niava y Almondra, que honrará eternamente a su inventor, señor L. de Brea y Moreno, autor también del universal Aceite de Bilotas, exportado a todos los continentes del globo.

Esta crema conserva el rostro y previene de muchas enfermedades cutáneas. Véase el anuncio.

Hoy ha salido para la Depositaria de Cartagena, a cargo del comisionado don Mariano Baeza, auxiliar de la Tesorería de Hacienda, una remesa en plata importante 14.000 pesetas.

Hoy y fuera de abono se verifica en Roma el beneficio de la Srta. Nadal, con la zarzuela de *Los comediantes de antaño* y la tercera representación de *Toros de puntas*. La beneficiada cantará en el intermedio la canción española *La Picadora*.

Según hemos oído decir uno de los candidatos que se presentarán por la circunscripción de Cartagena es el señor D. Antonio Ribera y Vázquez, director del periódico «El Pabellón Nacional».

Ya habrá empezado sus funciones en el Teatro Principal de Alicante la compañía del Sr. Calvo.

El lunes 8 del actual se celebrará en San Juan de Dios la función del titular, predicando D. Esteban de León y Clemente. El mismo día a las 6 se dará la comunión a los enfermos y podrá ser visitado el Hospital.

Leamos en el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«Dicesenos a última hora, que se ha recibido la orden de la superioridad para llevar a efecto la severa pena impuesta por el Consejo de Guerra de esta plaza, a uno de los desgraciados autores de la insurrección del castillo de San Julián.

Comprendemos perfectamente que los delitos no deben quedar impunes, pero celebráramos infinito, que el castigo no fuera tan severo como se asegura, para no presenciar un espectáculo tan doloroso como terrible.»

Según «El Amigo» de Cartagena, dió con que el Sr. La Guardia va a ser trasladado a otra provincia.

Ha tomado posesión de su destino el nuevo Delegado de la Sucursal del Banco de España en esta D. Eduardo Chaves, habiéndose ausentado D. Ricardo Barrado.

El 13 esperan en Cartagena que funcione allí la compañía de zarzuela del Sr. Moncayo.

ÚLTIMA HORA.

Roma 3.

Los periódicos publican el extracto del discurso que ayer pronunció el Papa con motivo de la felicitación de los cardenales por el día de su cumpleaños. S. S. hizo ver lo que la iglesia ha contribuido en provecho de la enseñanza de las ciencias y deploró la grave situación en que se encuentra la Santa Sede.

Madrid 3.

Segue hablándose mucho de la ruptura de la coalición republicana, diciendo-se que algunos comités posibilistas de provincias continuarán coaligados con las demás fracciones y que por el contrario otras seguirán a su jefe el señor Castelar. Se ha comentado mucho el lenguaje de la prensa republicana de esta mañana.

El general Bermúdez Reina ha salido para sus posesiones del Chorrillo (Aвила), y es seguro que no volverá a encargarse de la subsecretaría de Guerra.

Se ha recibido un telegrama de Cartagena diciendo haber sido fuilado el roo puesto en capilla a las tres de la tarde de ayer. El hijo del general Fajardo ha visitado hoy al Sr. Sagasta, pidiéndole el indulto del roo, en su nombre y en el de su madre.

Se ha celebrado Consejo de Ministros en la Presidencia. Se asegura que ha sido muy importante y que en él se ha tratado la cuestión electoral, demostrando el Sr. Montero Ríos su disgusto por no aprobar el Ministro de la Gobernación la candidatura de sus amigos. Los Ministros guardan reserva sobre sus acuerdos. La parte administrativa ha sido insignificante.

Ha tomado cuerpo la especie de que el Gobierno ha pensado aplazar para Setiembre la fecha de la disolución de Cortes.

Vuelven a circular rumores de que la situación del gabinete va haciéndose difícil.

A. Madrileña.

1. No hay mejor juez para calificar la bondad de un producto que el mismo público. Cuando este otorga su favor y la preferencia a un medicamento, sembrando desinteresadamente su fama en todas partes, sin duda está justificando. El tal producto debe ser bueno. Esto sucede con las antiguas y acreditadas pastillas contra la tos que prepara el Doctor Andreu de Barcelona, las que cuentan mas de 20 años de existencia y cada día son mas solicitadas en todas partes y preconizadas como el mejor medicamento pectoral que se conoce (esto es público y notorio).

5. Para las familias que hayan de viajar o habiten en el campo, si quieren comer una buena sopa, de sabor exquisito, altamente nutritiva y que facilite la digestión, les recomendamos muy eficazmente el uso diario del renombrado CALDO CIBILS. Con este caldo se prepara instantáneamente una sopa de la pasta que se quiera, mejorando a esta el consumo de este caldo es extraordinario en las Américas del Sud, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, etc., etc., por sus grandes cualidades higiénicas.

Uno de los remedios más agradables en este país hasta la fecha, es indudablemente la Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hiposulfato de cal y de sosa. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao, siendo además tan agradable al paladar como la leche: para los niños enfermos es de muchísimo valor como también para los de mucha edad. Es comida y medicina a un mismo tiempo engorda y fortalece, y no tiene rival para las enfermedades de la garganta.—11

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razón de ser.—72.

Ningún calendario está arreglado para esta diócesis y reino mas que el Calendario Católico de Murcia, para 1886, que se vende a 25 céntimos. calle de Zoco, núm. 5.

Centros Oficiales

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Real orden mandando habilitar el puerto de Miatokui (Vizcaya) para el embarque de piedra caliza, cales y madera sin labrar, con autorización de la aduana de Lequeitio y bajo la vigilancia del resguardo de carabineros.

—Otra disponiendo que se incurra en falta poniendo en circulación tejidos y ropas de fabricación nacional sin marcas de fábrica, que se castigará con la pena establecida en el caso 3.º del art. 263 de las Ordenanzas de Aduanas.

Gobernacion.—Real orden declarando válidas las elecciones municipales de la villa de Dos Torres (Córdoba) excepto la elección del concejal D. Angel Garcia Arvalo, incapacitado por ser fiador del rematante de Consumos.

Fomento.—Real orden mandando se den las gracias á D. Leon Chastron por su donativo de 60 ejemplares de la obra *Lectura francesa y traducción*, con destino á las bibliotecas dependientes del ministerio.

—Otra admitiendo la renuncia de don Francisco Bonet y Bonfill del cargo de vocal del tribunal de oposiciones á la cátedra de Física y Química del Instituto de Ciudad-Real, y nombrando para sustituirle á D. Pedro Tomás Guillen.

—Otra admitiendo la renuncia presentada por el duque de Rivas y don Fernando de la Vera del cargo de vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de Retórica y Poética de los Institutos de Palencia y Tapia, y nombrando para sustituirlos á D. Mariano Catalina y D. Angel Lasso de la Vega.

—Otra admitiendo las de D. Manuel Silvea, D. Santiago Orst y D. Ricardo María del Real, vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de lengua francesa de los Institutos de Albacete, Burgos, Granada, Gerona, Guadalupe, Lérida, Logroño y Valladolid, y nombrando para sustituirlos á D. Alejandro Pidal y D. José G. de Modino.

—Otra admitiendo las de D. Leon Galindo de Vera y D. Saturnino Hernandez, vocales del tribunal de oposiciones á las cátedras de Latin y Castellano de los Institutos de Pontevedra, Mahon y Ponferrada, y nombrando á D. Emilio Castelar y á D. Ramon Medina Gutierrez.

—Otra disponiendo se den gracias á don Balbino Cortés y Morales por el donativo de 200 ejemplares de la obra de que es autor, titulada *Tesoro de la salud*, con destino á las bibliotecas públicas.

—Otra nombrando el tribunal de oposiciones á la cátedra de Literatura general y Literatura Española, vacante en la Universidad de Oviedo, conforme con las propuestas del Consejo de Instrucción pública, Academia Española y Claustro de la citada Universidad y á lo dispuesto en el decreto de 15 de Mayo de 1884.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.

La Gaceta de ayer publica una real orden-circular del ministerio de la Guerra disponiendo la distribución de los 50.000 hombres llamados al servicio activo para el reemplazo correspondiente al año actual.

Segun la citada disposición, los reclutas llamados al ejército por la real orden de 20 del mes pasado se distribuirán entre los ejércitos de Ultramar y las armas é institutos de la Península.

La concentración de los reclutas tendrá lugar el 15 del corriente en la capital de cada una de las zonas y en el mismo día, y el siguiente dispondrán los jefes la distribución para los cuerpos é institutos armados.

Las operaciones comenzarán por pasar lista por orden de número á los reclutas, procediéndose despues á designar el número de reclutas que deban servir en Ultramar, designándose á este efecto los prófugos, los condenados á la pena de relegación, si los hubiera,

completándose la cifra pedida con los sorteados.

El cuerpo de ingenieros elegirá los procedentes de telégrafos y topógrafos, prefiriendo los que tengan oficio de carpinteros, canteros y albañiles, y la artillería los ajustados y armeros.

La brigada de administración militar y la sanitaria preferirán á los de oficio de panaderos ú otros propios para el destino á que se dedican y á los que se hallasen cursando estudios de medicina y farmacia.

Dispone la circular la forma de hacerse la elección por los diferentes cuerpos, encargando este cometido á los jefes de zona en artillería y á las comisiones ó partidos receptores.

Desde el día en que los mozos sorteados salgan de sus pueblos, disfrutará de un socorro de 50 céntimos diarios, y si los ayuntamientos los hubieran socorrido, deberán ser reintegrados por las cajas de recluta.

Los días de permanencia de los reclutas en la capital de la zona deberán estar acuartelados, y donde esto no pueda hacerse por falta de local, se les facilitará alojamiento.

Los reclutas destinados al servicio de Ultramar regresarán á sus hogares sin percibo de haber, permaneciendo en los mismos hasta el día en que se ordene su incorporación para ser embarcados.

Los que sean destinados al ejército activo de la Península quedarán desde luego á disposición de los jefes militares de los cuerpos á que correspondan.

Los jefes de los cuerpos que tengan individuos con licencia ilimitada darán las órdenes oportunas para que se incorporen á los mismos, antes del 15 del actual, los que se encuentren en esta situación.

El capitán general de Canarias fijará el día que deban concentrarse en aquellas islas los mozos sorteados y su distribución entre los cuerpos del contingente señalado á aquel ejército.

Noticias generales

Se piensa establecer una granja agrícola en Tudela.

Han sido trasladados á las cárceles de Zaragoza, hasta que se resuelva la sumaria que contra ellos se instruye, varios sargentos presos en el castillo de la Aljafería por el delito de conspiración.

Ha salido de Huesca una compañía de infantería con objeto de reforzar la guarnición de la plaza de Monzon.

En algunas provincias cunde la idea entre muchos padres de los mozos pertenecientes al segundo reemplazo del año 1885, á los cuales afectan muy directamente algunas de las disposiciones del último decreto del ministro de la Guerra, llamando 50.000 hombres á las filas del ejército, de reunirse y reclamar en forma legal contra el hecho de considerar excluidos del cupo los mozos que rediman su suero por medio de metálico, por considerarlo abusivo, y además porque infringe el artículo 146 de la ley vigente de reemplazos.

Dicen de Velez-Rubio que la cosecha de la aceituna es este año muy escasa y de malas condiciones.

Como no existen penitenciarias militares, el duque de Sevilla será destinado al presidio de Santoña, para donde saldrá dentro de algunos días.

Se ha celebrado en el ministerio de la Gobernacion el concurso para la construcción y establecimiento de la Alhóndiga de Madrid.

Únicamente se presentó una oposición, suscrita por D. Matias Lopez, para construir los edificios y almacenes en unos inmensos terrenos situados en las inmediaciones del paseo de las Acacias.

El señor conde de Locatelli presentó una protesta fundada en el hecho de ser concesionario en virtud de una ley hecha en Cortes.

Como el plazo para acudir al concur-

so se fijó sólo en tres meses, hizo también constar en el acto que existían pendientes de resolución alzada reclamando la próroga del referido plazo.

La comision de gobierno interior del Senado ha resuelto dar al laureado artista Sr. Casado el encargo de pintar un lienzo con destino á la sala de conferencias. Este asunto será: *Juramento de la Constitución por la Reina Regente.*

Este cuadro tendrá el mismo tamaño que la *Rendicion de Granada*, de Pradilla.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha propuesto al de Estado para la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al señor obispo de Palencia, por los servicios que prestó durante la última epidemia cólerica.

Acaba de sufrir la última pena en Chaudin (Bohemia) un joven de unos 27 años de edad y de buena posicion social, llamado José English, acusado de haber envenenado á su padre, á su madre, á sus dos abuelos y á su propio hijo.

Al subir al patíbulo declaró que era inocente y que la culpable era su mujer, que por los autos resultaba libre.

El hecho ha causado gran sensacion.

Hace algunos días que se dijo, con referencia á noticias de las Provincias Vascongadas, que en aquel territorio se notaba alguna agitacion carlista.

Parece en efecto, que algunos de los cabecillas de la última guerra civil han hecho trabajos para conocer la disposicion de algunos elementos con quienes creían contar, y que se han negado resueltamente á todo intento de perturbar la paz, á cuyo amparo se está desarrollando de un modo sorprendente la riqueza minera de aquellas provincias.

El ministro de la Guerra visitó ayer al general Bermudez Reina, con quien conversó cerca de dos horas.

El subsecretario de dicho ministerio, y aunque otra cosa dijeron algunos periódicos, es casi seguro que no volverá á hacerse cargo de aquel puesto.

Durante las últimas veinticuatro horas han habido en Tarifa 3 invasiones y 2 defunciones de cólera, y en Barbate, una defuncion.

Por los antecedentes, el reo Bartual, sentenciado á pena capital por los últimos sucesos de Cartagena y puesto en capilla en el día de ayer, segun nos anuncia nuestro corresponsal en aquella plaza, figura en el proceso como uno de los principales jefes de la sorpresa realizada en el castillo de San Julian y de los disparos hechos al desgraciado general Fajardo.

Extinguió condena en el presidio de Cartagena, formando parte de la brigada destinada á los trabajos del arsenal.

Licenciado por haber extinguido su condena, fué admitido como operario en dicho establecimiento merced á la recomendacion de uno de los maestros de taller, que le conocía por haber trabajado en el mismo como presidiario. Trabajador libre cometió faltas relativas al trabajo, sosteniendo altercados con los maestros de taller, por lo cual fué despedido.

Desde que abandonó el arsenal se afilió á la revolucion, dedicándose á conspirar para alterar el orden público. Su participacion en los sucesos revolucionarios últimamente acaecidos está probada por su propia confesion y por las declaraciones de sus correos.

Entre los que sorprendieron el castillo no perdió su carácter de jefe, asegurando sus parciales que fué quien dió la voz de fuego en el momento en que el general Fajardo los llamaba á la obediencia.

Los otros dos reos comprendidos en la misma causa han sido sentenciados, uno á cadena perpétua y otro á tres años de presidio, por la circunstancia de contar apenas 16 años de edad.

A pesar de estar preparada la casa en Aranjuez para los infantes doña Eulalia y D. Antonio, no es cosa decidida aún si ha de ser en este Real sitio ó en Sanlúcar donde los recién casados pasen la luna de miel.

Segun dice un colega, mañana debe de llegar á Madrid el príncipe heredero de Portugal.

También se dice que la reina Isabel, algunos días despues de la boda, marchará á Munich con objeto de asistir al parto de la infanta doña Paz.

En la mañana del sábado fué hallado en el cauce del rio Darro (Granada) el cadáver de un sereno, que tenía en el cuello una profunda herida.

Parece que á hora avanzada de la noche anterior el guardia nocturno intervino en una reyerta matrimonial surgida entre los dueños de una taberna de la calle de Mendez Nuñez.

La mujer del tabernero rogó al sereno que le acompañase á su casa, pues el matrimonio no vivía en el establecimiento; el sereno, accediendo á la súplica, salió con la mujer.

Parece que el marido salió también detrás.

El hecho es que cerca de la casa de los taberneros, y debajo de un estrecho puente que cruza al rio cerca de la iglesia de Santa Ana, apareció el cadáver del sereno, que habia sido arrojado desde arriba, pues el chuzo se halló fuertemente clavado en la arena del cauce.

Un detalle: el sereno tenía un perro, que anduvo toda la noche recorriendo el distrito de su mando dando lastimeros aullidos.

Pocos son, pero importantes, los detalles que añaden ayer los periódicos de Valencia al descubrimiento de los valores robados en Gerona, de que dimos anteayer cuenta á nuestros lectores.

Han sido puestos en libertad el corredor de comercio que intervino en la pignoracion de las láminas y el comerciante que firmó el conocimiento.

En cambio han sido detenidas otras personas, entre ellas un juez. El asunto consabido que revuelve la existencia de una Nazarena, digna de formar época en la historia de la criminalidad.

La exportacion de lingote de hierro de las fábricas de Vizcaya aumenta de tal modo, que en los dos primeros meses de este año ha ascendido á 17.931 toneladas, de ellas pertenecientes cerca de 10.000 al mes de Febrero, y además se han exportado estos dos meses 529.664 toneladas de mineral de hierro.

Se atribuye á la Diputacion de Barcelona el proyecto de fundar un Museo de Pintura sobre la base de los cuadros que existen en la Casa-Lonja.

El cañonero *General Liso*, sin limpiar sus fondos, y habiendo modificado su estiva, ha dado en las últimas pruebas los resultados siguientes:

En buenas circunstancias, con 120 revoluciones, 12 millas. De Cabo de Palos á Atalaya, en las mismas circunstancias, 11 millas y 2 décimas. Con mar rizada de proa y viento bonancible, 10 millas. Con dos calderas y un sexto de expansion, 8 millas. Con dos calderas y una sola máquina, 6 millas y 7 décimas.

Pero se conoce que la Compañía no debía haberse constituido con los recursos necesarios, pues hace algunos meses que circulaba ya en Santander la noticia de que la Compañía no habia pagado sino una parte de los tres vapores, y que éstos serian embargados. La noticia de Liverpool viene ahora á confirmar la que circulaba en Santander.

Los banqueros de Liverpool de la Compañía Transatlántica mejicana, cuyos vapores tocan en Santander, han embargado dos de los tres vapores de aquella compañía, el *Tamawtipis* y el *Oaxaca*.

La Compañía mejicana contaba con

la subvencion del servicio de correos de Méjico, es decir, esa línea subvencionada por el gobierno de aquella República: contaba también con el derecho diferencial de bandera que existe en Méjico, como existe en Cuba, y no le faltaban fletes y pasaje. En Santander hemos presenciado hará unos cuatro meses el embarque de mil emigrantes en el otro vapor de la Compañía, el *Oaxaca*.

Para sustituir al sábio general Baeyer, geodesta peritísimo, acaba de elegir la Academia de Ciencias de Bélgica á nuestro compatriota D. Carlos Ibañez, director general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Muy en breve se pondrá á la firma de la reina regente un decreto dando nueva organizacion á los establecimientos penitenciarios.

La Peninsula se divide para este efecto en cuatro regiones.

Los rematados serán desde luego destinados á los presidios que les correspondan con arreglo á su condena y siempre dentro de su respectiva zona.

Para completar los establecimientos que corresponden á cada zona, se crearán uno en Zamora, otro en Almadén y el tercero en el Puerto de Santa María.

El presidio de Cartagena será cedido al ministerio de Marina, y los penados que en la actualidad existen en él, serán distribuidos entre los demás establecimientos.

El de Ceuta se destina para penados mayores de 18 años de edad y que no pasen de 22, y el de Alcalá para menores de 18 años.

La Cárcel-Modelo de Madrid se destinará para extinguir penas correccionales.

Los presidios menores de Africa serán cedidos al ministro de la Guerra para que extingan en ellos sus condenas los reos sentenciados por tribunales militares.

Para ultimar este último punto, el director de Penales, Sr. Aguilera, con ferenciará hoy con el ministro de la

Aprobó ayer la Junta económica las reformas que se hacen en las bases de las contrataciones de toda clase de suministros á los establecimientos penitenciarios y que tienda á evitar los abusos que se pudieren cometer.

Las subastas se verificarán en lo sucesivo en la provincia donde radique el penal objeto del suministro en Madrid, y únicamente se hará por lo que á aquel penal se refiera.

Para las muestras o tipo, objeto de las subastas, se abrirá un concurso, y la que sea aprobada, previo dictámen facultativo, servirá de base para la subasta.

Tanto este proyecto, del que es ponente el vocal del Consejo Sr. Pacheco, como el de reforma del reglamento de la Cárcel-Modelo, serán sometidos á la aprobacion del Consejo el viernes próximo.

El Sr. Aguilera estudia, además, un proyecto de reglamento para los talleres que existen en los establecimientos penitenciarios, que tienda á fomentar el trabajo en los mismos y el del libre trabajo de los confinados, y el de una gran penitenciaría agrícola.

Desde que se firmó la paz con Chile, que privó á Bolivia de la provincia de Antofagasta e interrumpió sus relaciones con los puertos del Océano Pacífico, se pensó en abrir un camino por el Sudoeste que reemplazase al del Oeste.

Hé aquí las tentativas infructuosas, pero constantes, por reunir la enorme cantidad que era precisa para tan grande obra.

El congreso boliviano votó una suma de 356.462 pesos bolivianos, aplicables á la construcción de una gran vía que fuese desde Sucre hasta Puerto Pacheco, en el que es navegable Rio Pico-Mayo. Pero esta suma era inferior al presupuesto.

En tal situacion, el presidente Pacheco ha entregado el poder al vice

CARTA ENCICLICA

de Nuestro Santísimo Padre León XIII Papa por la Divina Providencia, anunciando un Jubileo extraordinario.

(CONTINUACIÓN.)

fuerzas al cumplimiento de los deseos del Pontífice, y á la realización de los altísimos fines que El se propone, venimos en disponer lo siguiente:

1.º Declaramos abierto en nuestra Diócesis el Jubileo extraordinario concedido por todo el presente año.

2.º Para ganar el santo Jubileo, es necesario visitar seis veces las iglesias designadas; dos veces cada una, si las iglesias designadas fueran tres; tres veces cada una, si las iglesias fuesen dos, ó seis veces, si la iglesia fuese solo una.

3.º En virtud de las facultades que el Pontífice nos concede, venimos en reducir á tres las seis visitas prescritas, siempre que se hagan en público por Cabildos, Corporaciones, Cofradías, y Asociaciones; disfrutando de igual beneficio los fieles que se agreguen voluntariamente á ellas.

4.º Siendo más conforme á la mente del Pontífice, que la visitas se hagan en público, excitamos el celo de nuestros amados Curas para que promuevan y fomenten procesiones con dicho objeto, invitando á ellas á las Autoridades Locales, y procurando que las Asociaciones estable-

cidas en la Parroquia asistan en cuerpo á estos religiosos actos.

5.º Para estas Visitas, señalamos en la Capital las Iglesias siguientes: la Catedral, iglesia de S. Bartolomé y la de S. Pedro. En las poblaciones donde hubiese más de tres templos parroquiales, el Sr. Arcipreste, ó en su defecto, el Cura más antiguo entre los de la localidad, designará las tres iglesias que hayan de ser visitadas. Igualmente allí donde el número de iglesias parroquiales no llegasen á tres, pero si excediese de este número el de iglesias ú oratorios públicos, el Cura más antiguo designará las iglesias ú oratorios públicos que, á más de la iglesia ó iglesias parroquiales hayan de ser visitados.

6.º En los campos donde hubiese Ermita ú Oratorio público, que diste más de media legua de la iglesia parroquial, con tal que allí de ordinario se celebre el santo sacrificio de la Misa, podrá cumplirse visitando seis veces la Ermita ú Oratorio público que allí hubiere.

7.º Las Religiosas y demás personas que vivan en clausura podrán visitar seis veces la iglesia de su Convento, é igualmente podrán llenar este requisito los presos, visitando la Capilla de la Cárcel.

8.º En cuanto á los enfermos é impedidos de hacer las visitas, sus confesores podrán conmutárselas en otras obras piadosas, según su discreción y prudencia.

9.º El R. Pontífice no determina qué preces en especial hayan de hacerse en cada una de las Visitas, pero si

exige que en ellas se ruegue por la prosperidad y exaltación de la Iglesia y de la Sede Apostólica, por la extirpación de las heregias y la conversión de todos los que viven en el error; por la concordia entre los Príncipes cristianos, y la paz y unión de los fieles entre sí.

10.º Para ganar la gracia del Jubileo, es necesario además ayunar dos días, que no han de ser de los preceptuados por la Iglesia, absteniéndose en ellos de carne, huevos y lactinios, aún los que tengan el privilegio de la Bula.

Los que no han llegado á los 21 años y los que han pasado de los 60 no están exceptuados solo por esta causa del ayuno prescrito para el Jubileo.

11.º Son necesarias además la Confesión sacramental y la Sagrada Comunión, sin que valgan para este objeto las que se hacen para el cumplimiento de Iglesia.

12.º Finalmente es necesario, según las facultades de cada cual, y con el consejo de su Confesor, dar una limosna para invertirla en alguna obra piadosa.

13.º Aún cuando se cumpla la obra de la limosna dándola para cualquier objeto piadoso ó benéfico, el R. Pontífice indica en particular estas dos obras á las cuales, dice, estará perfectamente aplicada la beneficencia; las dos carecen en muchas partes de recursos y protección; y las dos son no «muy útiles al Estado que á la Iglesia, á saber: las Escuelas «privadas para niños, y los Seminarios para el Clero.» (Se concluirá)

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: más ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó más á 5 cents.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos, sueltos, remitiendo y anuncios, oficiales, á 10 cents. línea, comunicados desde 25 cents. en adelante. A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Asociación de... A una columna 5 pías en la 1.ª y 3.ª en la 4.ª. A dos columnas 8... Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Día 5 Marzo. SALIDA. PUESTA Sol. 6 27 m 5-58 t. Luna. 6-4 m 5-4 t.

Boletín religioso.

Santoral.—Viernes: S. Eusebio y cps. y mrs. Jubileo.—Mañana: en la iglesia de las Capuchinas y se aplica por D. Joaquín López Preve, de Marín, misas de media hora, y en la de las Carmelitas por D. Jesús Fontes Rosique (cóngragante), misas de hora. Se descubre á las 8 y media, por la tarde á las 4 y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 5

Espectáculos.

TEATRO DE BOYA. LEALDO DE NOVA. Función para hoy, á las 8 de la noche.—La zarzuela en 3 actos, Los Comediantes de antaño, la zarzuela en un acto, Toros de punta y la canción española La Picadora.

ANUNCIOS.

SIRVIENTE. Ildefonso To... rres Martínez, soltero, de 26 años, desea encontrar colocación en casa particular para ayudante de cocina, camarero ú otro cualquier servicio. Razon é enfermo, parador de la Purísima. P.—8—3

Para tenedor de libros, llevar la correspondencia y dirección de casa Banca, comercio ó industria, se ofrece sujeto práctico é inteligente que irá por su cuenta á cualquier punto de España que convenga. Dirigirse á EL ANUNCIADOR UNIVERSAL, Hortaleza, 76, Madrid.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfito de Cal y de Soda. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del aceite Orado de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutro y fortalece mucho. Ademas: Cura la Tisis, Cura la Escorbúta, Cura la Demencia, Cura la Debilidad General, Cura al Anemismo, Cura la Tosa y el Asma, Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, á la edad y sabor agradable, de fácil digestión, y la oportuna los niños más débiles. De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Sucursal.—NUEVA YORK. Depósito general en España, para la venta al por mayor, casa de FERRER Y HERMANOS, U.—Barcelona. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

Aparatos eléctricos

I. SIERRA Lobo, 8 duplicado, Madrid. Casa fundada en 1859, dedicada á la venta de material é instalación de campanillas eléctricas, parrarajos, acústicos, teléfonos y líneas telegráficas. Parrarajos de puntas múltiples de platino y sobre. Privilegio de invención, sistema Sierra. Termómetros y barómetros.—Juguetes eléctricos.—Catálogos gratis.

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, todas las afecciones de las vias respiratorias, se curan inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR. Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. De venta en la Farmacia Catalana

ALMACEN DE LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS. Está situado en la plaza de Monasot, planta baja del Contraste. En dicho local solamente se vende al por mayor. Hay grandes existencias en PIMIENTO MOLIDO cuya pureza garantiza la Sociedad Cooperativa. Para los pedidos dirigirse al Presidente de la misma. El almacén para venta al por mayor, en la planta baja del CONTRASTE

NO MAS CALLOS. Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden á 3 pesetas una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.

NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS. Crema de nieve y polvos de fresa. Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocadores, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granullaciones, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, trasparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 1.50 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 1.50 rosado para pálidas. Calle de Jardines, número 5, Madrid; y en 1.500 perfumerías y droguerías. Inventor L. de Brea y Moreno, premiado en Paris, 15 años de estos, sin rival. En Murcia, hace los pedidos Almazan, calle de Zoco, núm. 5

BREA, CODEINA Y JARAMAGO, TOS, ASMA Y TISIS, Jalea Pectoral de Farrán, único remedio eficaz. TOMAD LA JALEA PECTORAL de Brea, Codeina y Jaramago DE FARRAN. FARMACIA CATALANA proveedora de las clases militares al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS PLAZA DE SAN JULIAN MURCIA.

LAS ENFERMEDADES SECRETAS. BLENNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin causar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de KAVA DEL DOCTOR FOURNIER. Gúlese sobre cada caja, cada pildora, la signatura: Fournier. Paris, 22, Place de la Madeleine. En Murcia Ferrer hermanos.

NEURALGIAS, JAQUECAS, DOLORS, DE ESTOMAGO, todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr CRONIER.

CONTRA LOS CATARROS Y TOS LOS PREPARADOS DE BREA DE PINO Y VIVO FARMACEUTICO MURCIA. JARABE de brea y codeína. PASTA DE BREA VEGETAL. JARABE de brea helicinado. JARABE DE BREA VEGETAL. PRECIOS: 1.50 y 3 pías. frasco. 1.50 y 2 pías. frasco. 1.50 y 2 pías. frasco.

PECTORAL DE ANAGAHUITA. Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completo curación de todo caso. Ama, Tos, Mal de garganta, Espantos de Sangre y Tisis. MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP. Donde decimos que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones. De venta en todas las Boticas y Droguerías. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAPSULAS CREOSOTADAS Del Doctor FOURNIER. Únicas premiadas En la Exposición Paris 1878. EXIJE LA BANDE DE GARANTIA FIRMADA. CURACION DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS. AFECCIONES PULMONARES. Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas. En Murcia, farmacia Catalana, plaza de San Julián. TARJETAS DE VISITA Desde 1.75 pías. 100, según tamaño y clase de cartulina. Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

CAMAS Francisco Peña.—Platería, 30, MURCIA. En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos. Asimismo encontrará lo referente á ferreteria.

GRAN EXITO EN PARIS. CENTRIFUGO DE BERRO DE MARTIAL. Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, alaja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Inventor MARTIAL (JACQUET, Sr.), 119, rue Montmartre, pról. Paris. MADRID. EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PROFENERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE APUALLA. DESCONFÍAN DE LAS IMITACIONES.

ACEITE de HIGADO de BACALAO NATURAL, de OLOR y SABOR AGRADABLE. Preparado por LE ROUZIC, Farm. de 1.ª Cl., en PONTIVY. Este aceite conserva todas sus propiedades naturales y tiene la inapreciable ventaja de vencer las más invencibles repugnancias. El Aceite de Hígado de Bacalao, único por excelencia, y cuyas propiedades son reconocidas por las autoridades médicas, posee, con esta preparación, ser tomado y soportado perfectamente hasta por los niños. — Distribuidor: Pontivy: Sarrilas, Francia. — EN MADRID, Farm. Paris, SEURAT-BLANCHOU, 18, r. de Juba. Se vende en Murcia, Farmacia Catalana.

FERROCARRILES. Table with columns: TRENES, Salida de su procedencia, Estación de Murcia (Llegada, Salida), Llegada á su destino.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente. Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, físicas, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc., á precios de fábrica. Grandioso surtido en cromos de todas clases.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Toz. POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBRAS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LIQUIDO LACTEO Y HIGIENICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA. VENDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESAS.—FARMACIA EN LONDRES, 14, Z. B. SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARIS Y NUEVA YORK. Murcia: Sr. Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. imprenta de LA PAZ.